



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'  
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

**VISTO:**

El Memorando N° 000048-2025-IIAP-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Técnico N° 000004-2025-IIAP-GG-OPP-UFP de la Unidad Funcional de Planeamiento y el Informe Legal N° 000036-2025-IIAP/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, se creó el IIAP como un Organismo Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN-PCD se aprobó la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional" con el objetivo de establecer las pautas para la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, en el numeral 2.3 Actualización del POI, del numeral 2. Plan Operativo Institucional (POI), del Capítulo 3. Decisión Estratégica, establece que el POI anual en ejecución se actualiza en alguna de las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI. Asimismo, dispone que las actualizaciones del POI Anual se identifican de acuerdo con el número de versión;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 095-2024-IIAP-PE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP para el ejercicio Fiscal 2025;

Que, mediante el Informe Técnico N° 000004-2025-IIAP-GG-OPP-UFP de la Unidad Funcional de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se sustenta la actualización del Plan Operativo Institucional Anual 2025 versión 1 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección y en concordancia con el memorando N° 000230-2025-IIAP-PE-GG, en ese contexto los órganos de línea del IIAP manifestaron su interés de realizar la reestructuración de las metas presupuestarias y/o actividades operativas, con la finalidad de formalizar cambios vinculados a la modificación, fusión y/o supresión de actividades operativas con la asistencia de la Unidad Funcional de Planeamiento, revisando y asistiendo en la reprogramación de los nuevos productos y tareas de las actividades operativas a ser incorporadas (círculos de investigación); en concordancia con las competencias funcionales establecidas en el ROF del IIAP, para lo cual





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'

'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

se actualizo el anexo B 5 de CEPLAN, así como, la estructura programática en su programación física y financiera al primer trimestre del 2025;;

Que, mediante el Informe Legal N° 000036-2025-IIAP/GG/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que resulta procedente aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 actualizada versión 1;

Que, según lo previsto en el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2025-IIAP-PE, el Titular del Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, delega en la Gerencia General, durante el Año Fiscal 2025, la facultad de aprobar las modificatorias del Plan Operativo Institucional;

Que, contando con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23374 Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana; el Reglamento de Organización y Funciones del IIAP aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM; la Ley N° 31953; y, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN-PCD, que aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional";

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Año 2025 actualizada versión 1 del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General y su Anexo en el Portal Institucional del Instituto de Investigaciones de las Amazonía Peruana ([www.iiap.gob.pe](http://www.iiap.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

*Documento firmado digitalmente*

**MARLON JAVIER ORBE SILVA**

Gerente General



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista  
E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar  
E-mail: [iiapi@iiap.gob.pe](mailto:iiapi@iiap.gob.pe)

